



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

jvaezkoa@infolocal.org

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Galarza Larrayoz, Maria Carmen – Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo-Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 22 de enero de 2021.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 Y BASES DE EJECUCIÓN. ADELANTO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020.

Se presenta borrador del presupuesto para el año 2021, revisado finalmente con el personal técnico de Administración Local. El Pleno aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2021 y sus bases de ejecución, que se adjuntan a la presente acta como anexo, y acuerda, en cumplimiento de lo regulado en la Ordenanza de la Junta General del Valle, presentar este presupuesto a Batzarre de vecinos, que se celebrará el día 15 de marzo, lunes, a las 19:30 horas; en el caso de ser aprobado por los vecinos se procederá a su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedando expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de esta Junta y en la página web, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Si dentro del plazo de exposición pública no se formularán alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General Único para el año 2021, se entenderá aprobado definitivamente y se cumplirá el trámite de publicación de su resumen. En el caso de que el Batzarre plantee modificaciones, se presentará de nuevo a la Junta para valoración y posterior aprobación del nuevo proyecto.

El desglose de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto para el año 2021 es el siguiente:

1- Presupuesto de Gasto:

| | | | |
|-------|---------|---------------------------------------|-----------|
| 91200 | 1000001 | Retribuciones Cargos Electos | 14.000,00 |
| 92001 | 1200001 | Salarios Secretaria | 27.800,00 |
| 92001 | 1200601 | Complemento Antigüedad | 1.320,00 |
| 92001 | 1210301 | Salario Secretaria Complemento Puesto | 11.000,00 |
| 92001 | 1210302 | Complemento grado Secretaría | 9.980,00 |
| 33500 | 1300001 | Retribución Técnico Servicio Euskera | 23.290,00 |
| 92001 | 1300002 | Retribución Auxiliar Administrativo | 8.520,00 |
| 43200 | 1300003 | Personal Gestión Irati | 59.850,00 |

| | | | |
|-------------------------|---------|---|-------------------|
| 92001 | 1300003 | Retribución personal limpieza | 6.300,00 |
| 33500 | 1300201 | Complemento Puesto y Antigüedad Servicio Euskera | 6.100,00 |
| 92001 | 1300202 | Complemento Puesto y Antigüedad Administrativo | 1.960,00 |
| 33500 | 1300203 | Complemento de grado y atrasos T. Euskera | 33.900,00 |
| 92001 | 1300203 | Complemento Puesto y Antigüedad Personal Limpieza | 1.750,00 |
| 92001 | 1300204 | Complemento grado personal limpieza | 580,00 |
| 24191 | 1310001 | SNE - Servicios Forestales y Medio Ambiente | 12.000,00 |
| 24192 | 1310001 | SNE - Personal Oficina Información Turística | 7.900,00 |
| 33391 | 1310001 | Contratación personal gestión Palacio | 68.000,00 |
| 24191 | 1600001 | Seguridad Social Personal Fomento Empleo. | 7.300,00 |
| 33391 | 1600001 | Seguridad Social Personal Palacio | 23.000,00 |
| 33500 | 1600001 | Seguridad Social Técnico Euskera. | 21.900,00 |
| 43200 | 1600001 | Seguridad Social Guarderío Irati | 22.000,00 |
| 92001 | 1600001 | Seguridad Social General Laboral Oficinas | 22.700,00 |
| 33391 | 1620501 | Seguros edificio Palacio | 2.600,00 |
| 92001 | 1620901 | Prevención de Riesgos Laborales | 900,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 1 | | | 394.650,00 |
| 92001 | 2040001 | Arrendamiento Vehículo | 9.000,00 |
| 34100 | 2100002 | Coto de Caza | 1.000,00 |
| 33391 | 2120001 | Mantenimiento ascensor Palacio | 3.500,00 |
| 33391 | 2130001 | Reparaciones y mantenimiento equipos Palacio | 1.500,00 |
| 92001 | 2130001 | Gastos de mantenimiento general | 8.000,00 |
| 33500 | 2160001 | Mantenimiento Equipos Radio | 600,00 |
| 92001 | 2160001 | Mantenimiento Equipos Informáticos | 2.000,00 |
| 17000 | 2190001 | Acotado de Productos Naturales | 1.000,00 |
| 33391 | 2200001 | Material oficina, edición tickets.. Palacio | 900,00 |
| 92001 | 2200001 | Gastos ordinarios oficina - Material | 4.000,00 |
| 33391 | 2210001 | Palacio: Energía Eléctrica. | 6.000,00 |
| 92001 | 2210001 | Energía Eléctrica | 5.000,00 |
| 33391 | 2210101 | Tasas agua, basura.. Palacio | 1.200,00 |
| 92001 | 2210101 | Basuras, Agua | 800,00 |
| 33391 | 2210301 | Biomasa Calefacción Palacio | 1.500,00 |
| 92001 | 2210301 | Combustibles: leña calefacción | 3.200,00 |
| 92001 | 2210302 | Combustibles: gasóleo-gasolina | 800,00 |
| 17000 | 2210401 | Vestuario y Equipos de Protección Personal | 1.000,00 |
| 92001 | 2211101 | Material Técnico y Especial | 5.000,00 |
| 33391 | 2219901 | Suministros: compras alimentos y bebidas Palacio | 40.000,00 |
| 33391 | 2220001 | Teléfono y comunicaciones Palacio | 1.600,00 |
| 43200 | 2220001 | Página Web Cuatro Valles | 300,00 |
| 92001 | 2220001 | Teléfono y Comunicaciones | 3.300,00 |
| 92001 | 2220101 | Gastos Postales | 500,00 |
| 43200 | 2220301 | Páginas Web Junta- mantenimiento y adecuación | 3.600,00 |
| 91200 | 2220301 | Equipos Registro Electrónico | 2.650,00 |
| 92001 | 2220301 | Gastos Dominios Internet | 800,00 |
| 92001 | 2240001 | Seguros Multiriesgos | 2.300,00 |
| 92001 | 2250001 | Tributos Estatales (Telecomunicaciones) | 550,00 |
| 92001 | 2250101 | Otros Tributos | 2.000,00 |
| 92001 | 2260101 | Atenciones Protocolarias y Representativas | 1.000,00 |
| 33391 | 2260201 | Diseño y ejecución material informativo Palacio | 3.500,00 |
| 43200 | 2260201 | Folletos Turísticos Valle de Aezkoa | 3.000,00 |
| 92001 | 2260201 | Publicidad y Propaganda | 400,00 |

| | | | |
|-------------------------|---------|---|-------------------|
| 92001 | 2260401 | Jurídicos, Contenciosos | 1.500,00 |
| 33400 | 2260901 | Actividades Culturales Junta | 1.500,00 |
| 33500 | 2260901 | Actividades del Servicio de Euskera | 8.500,00 |
| 92001 | 2263001 | Servicios bancarios y similares | 2.200,00 |
| 33391 | 2269901 | Gastos diversos Palacio | 2.000,00 |
| 92001 | 2269901 | Otros Gastos Diversos | 15.000,00 |
| 33391 | 2270601 | Envolvente Palacio: decoración espacios | 4.300,00 |
| 33500 | 2270601 | Servicios de Traducción | 300,00 |
| 92001 | 2270601 | Estudios y Trabajos Técnicos | 1.500,00 |
| 33391 | 2277001 | Asesoría laboral y fiscal Palacio | 3.000,00 |
| 92001 | 2277001 | Asesoría Laboral | 4.500,00 |
| 17220 | 2279901 | Marcación Lotes Forestales | 2.000,00 |
| 33391 | 2279901 | Diseño y ejecución señalética Palacio | 8.700,00 |
| 41213 | 2279901 | Servicios Múltiples y Gestión de Pastos | 36.300,00 |
| 43200 | 2279901 | Material de Promoción Irati | 2.000,00 |
| 33391 | 2279902 | Diseño logo Aezkoako Kultur Ola | 500,00 |
| 33391 | 2279903 | Exposición barranqueadores | 2.800,00 |
| 91200 | 2310001 | Kilometraje Cargos Electos | 4.000,00 |
| 33500 | 2312000 | Kilometraje Servicio Euskera | 2.200,00 |
| 43200 | 2312000 | Kilometraje Personal Gestión Irati | 400,00 |
| 92001 | 2312000 | Kilometraje Personal | 400,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 2 | | | 225.100,00 |
| 92001 | 4621001 | Convenio Udalbiltza | 1.000,00 |
| 94300 | 4630001 | Mancomunidad Auñamendi - Programa General | 14.000,00 |
| 94301 | 4630001 | Mancomunidad Auñamendi - Escuela 0-3 | 6.500,00 |
| 33500 | 4800001 | Reciclaje - Personal Servicio Euskera | 500,00 |
| 33500 | 4800002 | Subvención Cursos de Euskera | 2.400,00 |
| 33400 | 4820001 | Aportacion Día del Valle de Aezkoa | 1.000,00 |
| 33500 | 4820001 | Subvención Gestión Radio - Convenio | 1.200,00 |
| 33600 | 4820001 | Plataforma Recuperación del Patrimonio Histórico | 200,00 |
| 23990 | 4820002 | Convenio Banco de Alimentos | 500,00 |
| 17000 | 4820003 | Eficiencia Energética/ Red Nels | 200,00 |
| 41213 | 4820004 | Foresna | 500,00 |
| 43901 | 4820005 | Asociación Cederna-Garalur- Coste Agencia | 7.900,00 |
| 23181 | 4890001 | Accion Social | 3.000,00 |
| 33400 | 4890001 | Subvención Actividades Culturales, Deportivas, interg.. | 8.000,00 |
| 33210 | 4890003 | Biblioteca Berragu | 1.000,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 4 | | | 47.900,00 |
| 33391 | 6220001 | Acondicionamiento bar-cocina Palacio | 38.000,00 |
| 43200 | 6220007 | Proyecto área de servicios autocaravanas | 170.545,00 |
| 33391 | 6230001 | Maquinaria y Equipos Palacio | 35.000,00 |
| 33391 | 6250001 | Mobiliario Palacio | 10.000,00 |
| 33391 | 6260001 | Equipos informáticos Palacio | 1.400,00 |
| 92001 | 6330001 | Compra de maquinaria y equipos | 2.000,00 |
| 43200 | 6330004 | Inversiones mejora servicios Irati | 2.000,00 |
| 92001 | 6410001 | Gastos en aplicaciones informáticas | 2.000,00 |
| 41213 | 6900001 | Proyecto de Actuaciones Forestales | 96.700,00 |
| 43200 | 6900001 | Proyecto sendero Erlan-Paraisos | 49.040,00 |
| 41211 | 6900002 | Plan de Pastos / Infraestructuras Ganaderas | 10.800,00 |
| 41213 | 6920001 | Mantenimiento Pistas y Mejora Infraestructuras | 15.000,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 6 | | | 432.485,00 |

2- Presupuesto de Ingresos:

| Eca | DESCRIPCION | PREVISIÓN |
|--------------------------------|--|-------------------|
| 3140001 | Matriculas - ingresos por actividades | 1.500,00 |
| 3140002 | Entradas exposiciones Palacio | 40.000,00 |
| 3250001 | Expedición y tramitación de documentos | 800,00 |
| 3399001 | Ingresos por entrada de vehículos y filmaciones | 2.000,00 |
| 3490001 | Tickets aparcamiento Irati | 55.000,00 |
| 3490002 | Ingresos acotado productos naturales | 16.000,00 |
| 3600001 | Venta de publicaciones | 3.500,00 |
| 3890001 | Aportación Cize gastos fiesta facería | 1.000,00 |
| 3919001 | Multas | 1.000,00 |
| 3999001 | Ventas bar-restaurante | 100.000,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 3 | | 220.800,00 |
| 4506001 | Subvención gestión Irati | 40.000,00 |
| 4508003 | Subvención reciclaje personal servicio euskera | 500,00 |
| 4508004 | Subvención actividades servicio de euskera | 5.000,00 |
| 4508007 | Plan de pastos subvención gestión e infraestructuras | 29.300,00 |
| 4511002 | SNE subvención gestión forestal y medio ambiente | 7.000,00 |
| 4622001 | Aportación Aoiz servicio euskera | 30.000,00 |
| 4622002 | Aportación municipios: contratac. pnal desempleado | 3.000,00 |
| 4660101 | Ingresos pagina web cuatro valles | 900,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 4 | | 114.950,00 |
| 5200001 | Intereses de cuentas bancarias | 200,00 |
| 5543001 | Convenio compascuidad con valle de Cize | 70.000,00 |
| 5543002 | Pastos valle | 25.000,00 |
| 5544001 | Otros aprovechamientos maderables | 2.000,00 |
| 5544002 | Venta de aprovechamientos forestales | 290.000,00 |
| 5544003 | Reconocimiento daños forestales | 6.000,00 |
| 5545001 | Coto de caza | 18.590,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 6 | | 411.790,00 |
| 7508001 | Subvención instalación equipamientos Palacio | 42.000,00 |
| 7508002 | Subvenciones actividades forestales | 48.000,00 |
| 7508003 | Subvención proyecto sendero Erlan-Paraisos | 49.040,00 |
| 7910001 | Fondos FEDER- POCTEFA: subvención pendiente | 94.175,00 |
| 7940001 | Ayudas PDR - subvención Proyecto área autocaravanas | 119.380,00 |
| TOTAL CAPÍTULO 7 | | 352.595,00 |
| RESUMEN DEL PRESUPUESTO | | |
| Capítulos de gasto | | 1.100.135,00 |
| Capítulos de ingreso | | 1.100.135,00 |

Se presenta así mismo un adelanto de la liquidación de cuentas correspondiente al ejercicio de 2020, remitiéndose su estudio a la sesión en la que se incluya en el orden del día la aprobación de cuentas.

TERCERO.- PLANTILLA ORGÁNICA 2021

A continuación se revisa la plantilla orgánica actualizada y el Pleno acuerda probar la plantilla orgánica correspondiente al ejercicio de 2021 y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 276 en relación con el artículo 236 de

la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, publicar en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios de esta Entidad y en la página web, el anuncio de exposición pública durante 15 días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que en el plazo indicado no se formularan reclamaciones, la plantilla se considerará aprobada publicándose la relación completa de puestos y condiciones, que se indica a continuación:

| PLANTILLA ORGÁNICA - JUNTA GENERAL DEL VALLE DE AEZKOA AÑO 2021 | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------------------|-------------|--------------------|------------------|-------------|-----------------|-----------|-------|---------|
| DENOMINACION | NIVEL | CONVENIO | JORNADA | ACCESO | SITUACION PUESTO | CLASIF | Retribuciones | | GRADO | EUSKARA |
| | | | | | | | Complementarias | | | |
| | | | | | | | C. Nivel | C. Puesto | | |
| SECRETARIO | A | GENERAL | 100% | Concurso-oposición | Vacante | Funcionario | 39,72% | | 4 | C1 |
| Esther Urtasun Fuertes - Antigüedad 02/04/1991 - 6 Quinquenios | | | | | | | | | | |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | D | C. Administración | Parcial 50% | Concurso-oposición | Ocupada | Laboral | 12% | 10,99% | | C1 |
| Lourdes Indaburu Irigolen - Antigüedad 02/01/2002 - Trienios 4. SITUACIÓN: EXCEDENCIA | | | | | | | | | | |
| TÉCNICO SERVICIO EUSKERA | B | C. Administración | 100% | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 20% | | 4 | C2 |
| Idoia Zabalza Garate - Antigüedad 15/12/1989 - Quinquenios 6 - PERSONAL COMPARTIDO CON EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ | | | | | | | | | | |
| PEON LIMPIEZA | E | C. Administración | 41,37% | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 15% | 8,21% | 1 | mérito |
| Mª Cruz Ilicheta Juamperez - Antigüedad 01/06/2009 - Quinquenios 2 | | | | | | | | | | |
| GUARDA E INFORMADOR | D | C. Administración | Parcial | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 12% | 2,70% | | B2 |
| Mª Elena Garayalde Echeverz - antigüedad 09/09/2010 - Trienios 3 (indefinido-discontinuo) | | | | | | | | | | |
| GUARDA E INFORMADOR | D | C. Administración | Parcial | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 12% | 2,70% | | B2 |
| Imanol Ubau Galarza - antigüedad 12/08/2016 (indefinido-discontinuo) - 1 Trienio | | | | | | | | | | |
| GUARDA E INFORMADOR | D | C. Administración | Parcial | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 12% | 2,70% | | B2 |
| José Ignacio Ubau Galarza - Antigüedad 24/04/2015 (indefinido-discontinuo) - 1 Trienio. Situación: excedencia | | | | | | | | | | |
| GUARDA E INFORMADOR | D | C. Administración | Parcial | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 12% | 2,70% | | B2 |
| GUARDA E INFORMADOR | D | C. Administración | Parcial | Concurso-oposición | Vacante | Laboral | 12% | 2,70% | | B2 |

CUARTO.- APROBACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2021

Revisadas las tasas y precios vigentes hasta esta fecha, el Pleno acuerda mantener los precios de pastaje de ganado por tipo de cabeza y por zona de destino en las mismas cuantías que hasta el momento. Queda pendiente de revisión de la tasa de mantenimiento de Irati y en su caso, la del ticket de descuento, dado que el tema afecta a las dos Juntas, de Aezkoa y de Salazar, y la decisión debe ser en común; se trata sobre la posibilidad de establecer una subida y de poner diferentes precios para los vehículos no familiares que excedan de cinco pasajeros, en función del número de plazas. Igualmente, y hasta que no se finalice el plan de viabilidad del edificio del Palacio, que se va a encargar a la Asociación Cederna-Garalur, no se tomará una decisión acerca de los precios de entradas a las exposiciones. Respecto a

los precios señalados hasta el momento para fotocopias, encuadernaciones y plastificación, servicios que se ponen a disposición de los vecinos, se acuerda establecer los siguientes importes:

- Fotocopias en blanco y negro
A4: 0,05 € A3: 0,10 €
- Fotocopias en color
A4: 0,30 € A3: 0,60 €
- Encuadernación: 3,00 €
- Plastificación: 2,00 €

QUINTO.- CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDERÍO DE IRATI.

Revisados los calendarios para el año, y dada la cercanía del primer período de contratación, Semana Santa, el Pleno de la Junta acuerda presentar ante el Servicio Navarro de Empleo una oferta de empleo para confeccionar una lista de personas con las que poder para cubrir durante el año 2021 las necesidades derivadas del Servicio de Información y Guarderío para Irati.

Las contrataciones se realizarán, a modo orientativo, durante los períodos de Semana Santa, puentes, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Puente Foral. Las fechas y número de personas se determinarán en función de la evolución de la situación de la pandemia.

El puesto de trabajo estará remunerado con el salario equivalente al nivel D de la Administración, más el complemento del 12% de nivel y un complemento de puesto de trabajo del 2,7%. Se abonará igualmente el correspondiente complemento por los días festivos trabajados. Los requisitos de acceso se mantienen como en las anteriores convocatorias. La selección constará de tres fases:

1- Valoración de méritos. – Máximo 10 puntos.

Se puntuará la experiencia en puestos de trabajo similares a los ofertados, con una puntuación máxima de 10 puntos, de conformidad con el siguiente baremo:

- Por cada 2 meses trabajados como: Informador/a Turístico en cualquier Entidad Pública o privada, 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.
- Por cada 4 meses de trabajo en puestos relacionados con el sector turístico, medio natural: 1 punto con un máximo de 6.
- Por cada 6 meses de trabajo en puestos que sean directamente de atención al público: 1 punto, con un máximo de 4.

2- Prueba técnica- Máximo 50 puntos

Consistirá en una prueba técnica tipo test sobre conocimientos relativos a las funciones a realizar en el puesto de trabajo. El Pleno acuerda establecer un temario sobre el que versarán las preguntas: La Junta del Valle de Aezkoa: Organización, funciones y competencias: las Ordenanzas de la Junta del valle de Aezkoa: Ordenanza General, Ordenanza reguladora del uso de las pistas, Ordenanza de aprovechamientos naturales; el Monte Irati: características, recursos, flora y fauna; el Monte Aezkoa: aprovechamientos; el Valle de Aezkoa: recursos turísticos; principales recursos de la zona Pirineo; la crisis del coronavirus: el Estado de Alarma, la desescalada, medidas higiénico-sanitarias; la Ley del Estatuto de los trabajadores y el Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3- Prueba práctica- Máximo 40 puntos

Consistirá en responder a casos prácticos que se planteen por el Tribunal relacionados con las funciones propias de los puestos.

Ya se ha tratado con Euskarabidea la fecha posible para realizar la prueba de nivel de euskera para quienes no presenten justificación documental, y está señalada para el día 16 de marzo, por lo que este dato se incorporará a las bases de la convocatoria. El plazo para presentar solicitudes se establece hasta las 13:00 horas del día 12 de marzo. Las pruebas técnicas se realizarán el día que se determine por el Tribunal designado, el mismo que el año anterior, habiendo confirmado ya su presencia tanto desde el Servicio de Marketing Turístico como desde la Agencia de Desarrollo.

Los aspirantes al puesto de trabajo deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

- Poseer carnet de conducir tipo B
- Estar inscrito como demandante de Empleo
- Estar en posesión como mínimo del certificado de escolaridad y
- Justificar un conocimiento de euskera equivalente al nivel B-2 mediante titulación o la superación de una prueba de Euskarabidea

Las bases de la convocatoria y las condiciones de los puestos de trabajo se ponen a disposición de los interesados y se incorporan a la presente acta como anexo. La convocatoria se publicará en la web institucional, en el tablón de anuncios de la Junta y se remitirá a los ayuntamientos del Valle para su exposición al público.

SEXTO.- CONTRATACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN BAR-COCINA EN EDIFICIO DEL PALACIO.

Se presenta la Memoria de adecuación interior de la planta baja del Palacio de la Real Fábrica de Municiones, redactada por los arquitectos Javier y Agustín Beorlegui, que se entregó en el mes de diciembre pasado dentro de las actuaciones incluidas en el proyecto POCTEFA. Los trabajos que están previstos son los necesarios para finalizar las zonas de cocina y bar-restaurante del edificio de manera que se pueda poner en marcha a lo largo del año. El presupuesto de ejecución material de esta Memoria asciende a la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros, y el presupuesto total, IVA incluido supone un importe de treinta y siete mil novecientos cincuenta y un euros y sesenta y cinco céntimos.

El Pleno acuerda solicitar la correspondiente licencia de obras al ayuntamiento de Orbaizeta, y una vez que el presupuesto de esta entidad esté aprobado, y se disponga de la licencia correspondiente, adjudicar los trabajos mediante el procedimiento previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, para los contratos de menor cuantía. Para la adjudicación se solicitará previamente la presentación de ofertas a todos los profesionales de la zona en el plazo que se determine.

SÉPTIMO.- CONVENIO DE GESTIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE EUSKERA.

Se da lectura al modelo de Convenio para la gestión entre entidades locales en materia de convocatorias de selección para la contratación

temporal de técnicos/as de euskera. Este Convenio es un acuerdo para realizar las convocatorias y posterior gestión de listas para dar cobertura temporal a las necesidades que puedan surgir en los diferentes servicios de euskera de las entidades locales. Cada cuatro años una de las entidades firmantes se encarga de hacer las convocatorias y gestionar las listas de contratación, acordándose que durante este primer período tras la firma del Convenio esta función la realice el ayuntamiento de Villava. Estos Convenios se han realizado en los años precedentes para el mismo fin.

Revisado el texto del Convenio, el Pleno de la Junta acuerda aprobar la adhesión de esta Entidad, facultando al Presidente para la firma del mismo.

OCTAVO.- VARIOS

1- Validación económica oferta para la compra del lote forestal.

Se informa que se hizo una invitación a todos los maderistas para la presentación de una oferta para la compra del lote 2 –plan 2020, Gibelea-. Finalizado el plazo presentaron dos propuestas, la primera suscrita por maderas Domingo Ruiz en el precio de 65.550,00 € y la segunda, suscrita por Barbiur en el precio de 115.680,00 €. El valor inicial del lote estaba establecido en 126.601,20 €. Se solicitó informe económico preceptivo a Gobierno de Navarra para la oferta presentada por Barbiur, habiéndose recibido la validación económica de la misma por lo que procede la adjudicación del lote en las condiciones ofertadas. El Pleno se da por enterado.

2- Solicitud de Gure Aizpea

Presentan escrito solicitando a la Junta un espacio en la Casa del Valle en el que poder guardar los diferentes materiales de esta Asociación. El Pleno acuerda ver si hay algún cuarto que pueda quedar a disposición de la Asociación, ya que según indican en la solicitud, es suficiente un pequeño espacio.

3- Solicitud información sobre explotación prevista en zona de Paraisos

Varios vecinos de Orbaizeta han presentado un escrito solicitando a la Junta información acerca de la valoración económica del lote previsto explotar en la zona de Erlan-Paraisos. A este respecto informa el Sr. Presidente que ya se ha contactado directamente con ellos para explicar la situación actual, dado que aún no se dispone de la valoración económica del lote ni de la autorización de los aprovechamientos del Plan para 2021. Se van a incorporar al grupo de trabajo que estudiará el proyecto del sendero interpretativo a ejecutar en esa zona y se les mantendrá informados.

4- Informe de viabilidad sobre el área de servicios de autocaravanas.

El Pleno de la Junta acuerda solicitar a la Asociación Cederna-Garalur la realización de un informe de viabilidad sobre el proyecto de creación de un área de servicios de autocaravanas, en previsión de que sea necesario para la posterior ejecución del mismo.

5- Caza de becada

Tal y como se acordó el año pasado, hay que realizar una consulta a los cazadores de becada que habitualmente demandan tarjeta a la Junta, para estudiar el modelo de adjudicación de este aprovechamiento, y evitar las

situaciones que se vienen dando en los últimos años. Se acuerda enviar una carta solicitando opiniones y propuestas al respecto.

6- Declaración institucional sobre el día 8 de marzo.

A propuesta de la Federación de Municipios y Provincias, y remitida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Pleno de la Junta acuerda realizar la siguiente declaración institucional con motivo de la próxima celebración del día internacional de la Mujer 2021:

1º.- Invitamos a todas las entidades locales a adherirse a esta declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

2º.- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.

3º.- recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.

4º.- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

5º.- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

6º.- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenibles.

El Sr. Presidente recuerda que además está prevista la colocación de una banderola en la Casa del Valle con motivo de la celebración de este día y se va a realizar un vídeo de presentación de las mujeres que trabajan en el valle desde la Asociación Gure Aizpea.

7- Mutua de incendios La Aezkoana

Se informa que en febrero del año pasado se inició la revisión de las fichas de los asociados a la Mutua de incendios, enviando a todos los usuarios su ficha para que se entregase actualizada. El envío coincidió con el primer confinamiento en el año 2020 y a fecha de hoy se han realizado muy pocas actualizaciones.

8- Formación personal

Explica el Sr. Presidente que se va a tratar durante el presente año de dar una formación específica en atención al visitante al personal del Servicio de Información de Arrazola, tal y como ellos solicitaron el año pasado. En principio se ha mantenido contacto con el CIN de Ochagavía y se está a la espera de que se publique el plan de formación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

9- Comisiones

Se informa de la reunión de la Comisión de Igualdad, y los trabajos que se están realizando con Emakunde. Igualmente se da cuenta de la celebración ayer de Asamblea de la Mancomunidad Bidausi, en la que se trataron los siguientes temas: aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, con un resultado positivo, las subvenciones que tienen aprobadas para proyectos del año, que incluye la compra de una nave mayor que la que actualmente tienen y que quedaría en poder del Consorcio de Residuos cuando se lleve a efecto la reforma del mapa local; la propuesta para compostaje comunitario que no está teniendo respuesta por parte de las entidades locales, y la situación del Consorcio de Residuos de Navarra. La Mancomunidad en el año 2020 ya aplicó una reducción del 27% en la tasa al sector de hostelería en atención a las medidas adoptadas por la pandemia, pero el Consorcio a su vez aprobó una subida del 20% con lo que la efectividad de la reducción prácticamente ha sido nula.

Asimismo se comunica de las reuniones convocadas para la próxima semana: una reunión con representantes de la Escuela de Música y Padres y Madres de alumnos del Valle para la semana que viene, al objeto de tratar sobre las ayudas de la Junta a estos estudios y otra reunión para tratar entre las cuatro entidades que han realizado el proyecto Poctefa qué tipo de relación se va a mantener de cara a la promoción de proyectos conjuntos en el futuro.

La Junta se da por enterada.

10- Declaración institucional: Publicación de audios - Mikel Zabalza

En los días pasados se ha publicado un audio de una conversación, entre el, en su día, teniente coronel y director del CESID, Luis Alberto Perote, y el capitán de la Guardia Civil Pedro Gómez Nieto. La grabación fue intervenida al primero, transcrita en su día en prensa y aportada como prueba para la reapertura de la investigación de lo ocurrido tras la detención, desaparición y hallazgo del cadáver de nuestro vecino Mikel Zabalza Garate, pero sorprendentemente desestimada por no reconocerse uno de los intervinientes en la alocución. En la conversación entre ambos funcionarios del Estado, condecorados en su devenir profesional, se traslada todo aquello que fue ocultado tras una versión oficial insidiosa, rocambolesca y falaz. La versión nunca fue creída ni aceptada por nuestro pueblo, nuestro valle, así como tampoco por una parte muy importante de la sociedad navarra y del conjunto de Euskal Herria.

Todo lo que este testimonio aporta, no ha hecho sino corroborar lo declarado y denunciado por las personas detenidas junto a Mikel: Ion, Idoia, Manuel, Aitor y Patxi, y confirma el sentir, el pensar, la percepción absoluta de que Mikel fue asesinado bajo torturas en el cuartel de Intxaurren.

Ante todo ello, la Junta General del Valle de Aezkoa, así como el Ayuntamiento de Orbaizeta han aprobado realizar las siguientes declaraciones:

1. Hoy como ayer, mostrar nuestro total apoyo, consideración, respeto y acompañamiento institucional a la familia Zabalza Garate y a cuantas personas han sufrido las consecuencias de esa lacra, la tortura, que ha sido ejercida de manera sistemática.
2. Reconocer y poner en valor la cruda y digna lucha llevada a cabo por la familia Zabalza Garate, acompañada por diferentes asociaciones, colectivos y personas a título individual en pos de la erradicación de esa

práctica execrable y sus consecuencias, así como en la búsqueda del reconocimiento de los hechos y de la verdad del caso que conduzca a un estadio de justicia.

3. Instar al Gobierno del Estado Español para que abra una investigación en torno a lo ocurrido con Mikel, con el objetivo de esclarecer los hechos, hacer un reconocimiento oficial y trasladarlo a la justicia.
4. Interpelar a la Fiscalía del Estado para que responda si no considera que las grabaciones son más que elocuentes y suficientes como para que den lugar a la reapertura del caso y sean investigadas, e instarle a que, en consecuencia, proceda conforme a las obligaciones que tiene asignadas la institución.
5. Pedir al Gobierno de Navarra que no mire para otro lado en lo que respecta a la valoración de la dimensión real de los malos tratos y torturas, retomando las investigaciones que sean necesarias.
6. Mostrar nuestro reconocimiento al equipo que ha realizado el magistral documental "Non dago Mikel", una obra indispensable para el conocimiento de lo acontecido, y que aconsejamos a toda la sociedad su visionado.

Para finalizar, trasladar nuestro apoyo y adhesión a la manifestación convocada por la red de Personas Torturadas de Navarra para el próximo sábado 6 de marzo a las 17:30h, y que partirá desde la nueva estación de autobuses bajo el lema "Tortura ikertu, egindako guztia aitortu"

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas y se extiende la presente acta, que yo la Secretaria Certifico.